





// - 2 -

Grupo "A", de Esquel según lo establecido en el Capítulo VI Artículo 369 inciso g) del Reglamento General de las Escuelas.

Artículo 39) La presente Resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Educación.

Artículo 49) REGISTRESE, tome conocimiento Supervisión Técnica General de Educación General Básica, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remitase copia a la Supervisión Seccional Región III, IV y VI, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación General Básica, Area de Estadística Educativa y cumplido, ARCHIVESE.

[ 214 ]

RESOLUCION MCyE Nº \_\_\_\_\_.-

Dr. NORBERTO MASSONI  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

Prof. GRACIELA N. ALBERTELLA  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
Ministerio de Cultura y Educación